



ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Conforme al acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de Junio de 2013, relativo al pago de un dividendo de 0,57€ por acción, a partir del próximo 23 de diciembre se procederá al abono (tras los realizados en marzo, julio y septiembre) del cuarto tramo de dicho dividendo, por importe de 0,15 euros por acción, con retención fiscal del 21%, resultando un importe neto de 0,1185 euros por acción.

Este pago se hará efectivo a través del Banesto - Grupo Santander de conformidad con los procedimientos establecidos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, S.A..

En esa fecha la acción cotizará ya ex - dividendo.

Tres Cantos, Diciembre de 2013.
El Consejo de Administración.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Madrid